



Gobierno de
CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección de Presupuestos

Reg. 126-NN

I.F. N°91-05/11/2008

I.F. N°116-29/11/2010

YAN

INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO

FORMULA Y RETIRA INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE PERMITE INTRODUCCION DE LA TELEVISION DIGITAL TERRESTRE

Mensajes N°s 1803 – 357/1046-357/1558-357

Boletín N° 6190-19

Las Iniciativas en comento tienen por finalidad retirar y modificar indicaciones anteriores, incrementar las dietas de los consejeros, establecer la obligación para los operadores de transmitir al menos cuatro horas de programas culturales, crear el cargo de Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Televisión, fijando sus atribuciones generales y, otras modificaciones generales.

Conforme a lo anterior, el mayor costo fiscal anual estimado por la aplicación de estas iniciativas asciende a \$ 92.302 miles.

El gasto que represente la aplicación de esta ley durante el primer año de su vigencia, se financiará con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público.

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
DIRECTORA
MINISTERIO DE HACIENDA
ROSANNA COSTA COSTA
Directora de Presupuestos

